



CIRCULAR No.36

DE: COMITÉ EJECUTIVO SUTET-SIMATOL

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

ASUNTO: AFILIACIÓN Y PAGO POR VENTANILLA DE CUOTA SINDICAL

FECHA: SEPTIEMBRE 22 DE 2025.

El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Tolima **SUTET-SIMATOL**, informa a los docentes, directivos docentes y administrativos, interesados en afiliarse a **SUTET-SIMATOL**, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de los Estatutos, la cuota ordinaria sindical corresponde al 0.5 % del salario básico mensual del afiliado.

El descuento deberá efectuarse mensualmente por el pagador o tesorero de la entidad en la cual el afiliado presta sus servicios, y posteriormente transferirse a la Tesorería de la organización sindical.

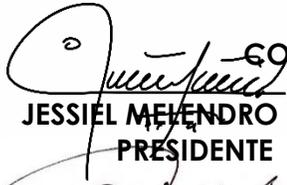
En caso de que la entidad nominadora no realice el descuento por nómina, el afiliado podrá efectuar el pago directamente en ventanilla a nombre de SUTET-SIMATOL, consignando en la **cuenta Ahorro, No. 06833527141 BANCOLOMBIA**. Una vez realizado el pago, deberá enviar el soporte correspondiente al número de WhatsApp **3158520275** de Tesorería, anexando copia del formato de afiliación. Esto garantizará los beneficios establecidos como afiliado.

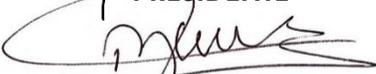
Es importante tener en cuenta que, una vez la Secretaría de Educación realice el descuento por nómina, el afiliado no deberá continuar consignando el porcentaje de afiliación por ventanilla.

De esta manera, se garantiza el cumplimiento de los estatutos y la sostenibilidad del sindicato en beneficio de todos sus afiliados.

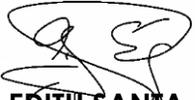
Atentamente.

COMITÉ EJECUTIVO DE SUTET-SIMATOL


JESSIEL MELENDRO VEGA
 PRESIDENTE


DIEGO FERNANDO LÓPEZ SÁNCHEZ
 TESORERO




GLORIA EDITH SANTA JARA
 SECRETARIA GENERAL


JOAQUIN OBANDO RAMIREZ
 FISCAL